

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE YUNGUYO**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N.º 027-2023-OCI/2970-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE A LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE YUNGUYO  
YUNGUYO / YUNGUYO / PUNO**

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE  
INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO  
2023”**

**RECEPCIÓN DE INSUMOS, ADICIONAL AL CUARTO  
TRIMESTRE**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**TOMO I DE I**

**YUNGUYO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME DE CONTROL CONCURENTE**  
**N.° 027-2023-OCI/2970-SCC**

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2023”**

**RECEPCIÓN DE INSUMOS, ADICIONAL AL CUARTO TRIMESTRE**

---

**ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
2.1 Objetivo general	
2.2 Objetivos específicos	
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURENTE	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURENTE	16
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS-ESTADO SITUACIONAL	16
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	16
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIÓN	17
APÉNDICES	18

## **INFORME DE CONTROL CONCURRENTE** **N° 027-2023-OCI/2970-SCC**

### **“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, PERIODO 2023”**

#### **RECEPCIÓN DE INSUMOS, ADICIONAL AL CUARTO TRIMESTRE**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, comunicado mediante Oficio n.° 446-2023-OCI/2970, de 19 de octubre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2970-2023-024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de insumos del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2023, se efectúan en observancia a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

##### **2.2 Objetivo específico**

Establecer si la recepción de insumos para el Programa Vaso de Leche correspondiente al adicional del cuarto trimestre 2023 de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, se desarrolló conforme a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se efectuó a la “Recepción, almacenamiento y distribución de insumos del programa de vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, periodo 2023” e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control a la “Recepción de insumos, adicional cuarto trimestre”, y que ha sido ejecutado del 27 al 30 de noviembre de 2023, en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, distrito de Yunguyo, provincial de Yunguyo, departamento de Puno.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE**

El Programa del Vaso de Leche (PVL) es un programa social alimentario creado mediante Ley n.° 24059, complementada con la Ley n.° 27470, y esta última modificada con Ley n.° 31554, cuyo propósito es ofrecer una ración diaria de alimentos a la población considerada vulnerable, con el objetivo de elevar el nivel nutricional y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza o extrema pobreza que, por su precaria situación económica, no estarían en condiciones de atender sus necesidades elementales, priorizando como beneficiarios de primera necesidad a niños de cero (0) a seis (6) años y gestantes, y como segunda necesidad, niños de siete (7) a trece

(13) años, tercera edad y personas con TBC; para lo cual, el Ministerio de Economía y Finanzas asigna a las municipalidades a nivel nacional, los recursos para la atención del PVL, incorporados en el presupuesto anual.

Al respecto, según Decreto Supremo n.° 111-2023-EF de 4 de junio de 2023, Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de los Gobiernos Locales.

Siendo objetivo del Decreto Supremo, autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTO MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31728.

Así mismo, en el anexo Transferencia de Partidas a favor de los gobiernos locales para financiar el Programa del Vaso de Leche, anexo al Decreto Supremo n.° 111-2023-EF de 4 de junio de 2023, se asigna a la Municipalidad Provincial de Yunguyo, la cantidad de S/ 106,508.00.

Por lo que el 25 de julio de 2023, se reúnen los miembros del comité de administración del programa de vaso de leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, el Sub Gerente de Programas Sociales Ing. Walter Rivera Ayala pone en conocimiento que existe un presupuesto adicional al programa de vaso de leche correspondiente para el III y IV trimestre de año 2023, así mismo se acordó comprar tarros de leche evaporada de 410g.

Al respecto, la Municipalidad Provincial de Yunguyo, por medio del área de abastecimientos, realizó una compra para la adquisición de leche evaporada de 410g. Para el programa de vaso de leche periodo 2023, siendo esta la Adjudicación Simplificada n.° AS-SM-10-2023-MPY/CS-1, originado del bien "Adquisición de leche evaporada x 410g Para el programa vaso de leche de la municipalidad provincial de Yunguyo, según especificaciones técnicas. Suscribiéndose el Contrato de Adquisición de bienes n.° 043-2023-GAF-MPY-GM por S/ 102,049.00; siendo su valor referencial de S/ 103,293.50. Con las características y cantidades detallados a continuación:

**Cuadro n.° 1**  
**Plazo de la ejecución de la prestación**

<b>Cronograma de entrega periódica de leche evaporada X 410g</b>			
<b>N° de Entrega</b>	<b>Plazo de la entrega</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
Primera Entrega III Trimestre	03 días desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra	12,445	Tarro
<b>Segunda Entrega IV Trimestre</b>	<b>Noviembre, 03 días desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra</b>	<b>12,445</b>	<b>Tarro</b>
TOTAL		24,890	

Fuente: Contrato de adquisición de bienes n.° 043-2023-MPY-GM, de 26 de setiembre de 2023.

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada a la recepción de insumos, adicional al cuarto trimestre del Programa de Vaso de Leche (PVL) se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, las cuales se exponen a continuación:

**1. DURANTE LA RECEPCIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, NO SE REALIZÓ EL MUESTREO DE PRODUCTOS, GENERANDO EL RIESGO DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS.****a) Condición:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas, contenidas en el expediente de contratación, aprobadas mediante Memorandum n.° 422-2023-MPY/GM de 31 de agosto de 2023, señala en su acápite “8. otras condiciones para cumplir el objetivo de la contratación muestreo (en cada entrega)”, la toma de tres (3) tipos de muestra, conforme se visualiza el siguiente cuadro:

**Cuadro n.° 2**  
**Cantidad de muestras de los insumos**

N° Muestras	Tipo	Producto	Cantidad
1	Muestra de estudio	Leche Evaporada entera x 410 Grs.	03 tarros
2	Contra Muestra		03 tarros
3	Directamente		03 tarros

Fuente: Especificaciones técnicas del contrato n.° 043-2023-MPY-GM

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), y con la presencia de Gicely Quispe Quispe Especialista en Almacén, se advierte que durante la recepción del bien no se ha realizado el procedimiento de selección aleatoria de las muestras, lo que se hizo constar en el Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de las características del insumo.

**b) Criterio:**

De lo expuesto, se debe considerar la siguiente normativa:

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990.**

“(…)

**II. PROCEDIMIENTOS****A. PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO****1. Verificación y control de calidad**

*d. La verificación cualitativa, denominada control de calidad se realizará para verificar que las características y propiedades de los bienes recepcionados estén de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.*

(…)”.

- **Especificaciones técnicas, contenidas en el Expediente de Contratación, aprobado mediante Memorandum n.° 422-2023-MPY/GM de 31 de agosto de 2023.**

(...)

**8. OTRAS CONDICIONES PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN MUESTREO (EN CADA ENTREGA)**

(...)

N° Muestras	Tipo	Producto	Cantidad
1	Muestra de estudio	Leche Evaporada entera x 410 Grs.	03 tarros
2	Contra Muestra		03 tarros
3	Directamente		03 tarros

(...)”

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, no permite conocer y verificar la calidad real de los Insumos recepcionados del programa de vaso de leche, lo que podría afectar el objetivo del programa.

**2. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS AL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE SE REALIZÓ SIN PREVIA VERIFICACIÓN DEL ÁREA USUARIA, GENERANDO EL RIESGO DE RECEPCIONAR INSUMOS DIFERENTES A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
**a) Condición:**

De acuerdo al Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990, Establece normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la administración de almacenes en organismos del sector público nacional, el cual señala que: *La verificación y control de calidad se efectúa en presencia de la persona que hace la entrega cuando la cantidad y características de los bienes permitan realizar la verificación cuantitativa y cualitativa en el momento de la recepción.*

Así mismo, de acuerdo a Orden de compra n.º 00726 y su notificación, de 27 de noviembre de 2023, establece que el área usuaria estará presente durante la recepción de insumos conforme la siguiente imagen:

**Imagen n.º 1**  
**Orden de compra n.º 00726**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGUYO		RUC: 20192146841		Jr. Zapla N° 112 - Yunguyo		FTE. FTQ.: 00 - RECURSOS ORDINARIOS		Nro	Día/Mes/Año
<b>ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO</b>								<b>00726</b>	27/11/2023
Señores :		INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT				RUC: 20604193053		S/C N° CCC N°	
Direccion :		JR. CARABAYA NRO. 443 (AL FRENTE DE LA PLAZA MANCO CAPAC)PUNO - SAN ROMAN- JULIACA				PS: 54 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA(*)			
Referencia :		CONTRATO N° 043-2023-MPY/GM				RUC: 20192146841			
Facturar a nombre de:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGUYO							
Le agradecemos enviar a nuestro almacén:		ALMACEN DE COLISEO CERRADO DE LA MPY							
ARTICULOS							PRECIO		
SubCuenta	Clasificador	Cantidad	Unidad	Descripción		Unitario	Sub Total		
1	1303.010101	2.2.2.3.1.1	12,445.00	TARRO	LECHE EVAPORADA DE 410 GRAMOS GLORIA	4.10	51,024.50		
META: 0074 - 3899999 - BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA							51,024.50		
<b>GLOSA:</b> ORDEN DE COMPRA QUE SE EMITE POR LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. PARA LA META: "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA" PROGRAMA VASO DE LECHE"; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ENTREGA (CUARTO TRIMESTRE), SEGUN CONTRATO N° 043-2023-MPY/GM DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 10-2023-MPY-CS (1RA. CONV). REQUERIMIENTO, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 00000887 Y OTROS DOCUMENTOS ADJUNTO.									
LUGAR DE ENTREGA: EL BIEN SE ENTREGARA EN EL ALMACEN DEL COLISEO CERRADO DE LA MPY, PREVIA VERIFICACION DEL AREA USUARIA Y RESPONSABLE DE ALMACEN CENTRAL DE LA MPY.									

Fuente: Orden de Compra n.º 00726 y Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), se suscribió el Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023, con la presencia de Gicely Quispe Quispe Especialista en Almacén, se advierte que, durante la recepción del bien, no se hizo presente el representante del área usuaria, a efectos de realizar la verificación a la entrega de los insumos.

**Imagen n.° 2**  
**Personal presente en la recepción de los insumos**



Fuente: Toma fotográfica y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

**b) Criterio:**

De lo expuesto, se debe considerar la siguiente normativa:

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990.**

“(…)

**II. PROCEDIMIENTOS**

**B. PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO**

**2. Verificación y control de calidad**

*d. La verificación cualitativa, denominada control de calidad se realizará para verificar que las características y propiedades de los bienes recepcionados estén de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.*

*e. La verificación y control de calidad se efectúa en presencia de la persona que hace la entrega cuando la cantidad y características de los bienes permitan realizar la verificación cuantitativa y cualitativa en el momento de la recepción.*

“(…)”.

- **Orden de Compra-Guía de Internamiento n.° 00726 de 27 de noviembre de 2023.**

“(…)”

**GLOSA**

*LUGAR DE ENTREGA: EL BIEN SE ENTREGARÁ EN EL ALMACÉN DEL COLISEO CERRADO DE LA MPY, PREVIA VERIFICACIÓN DEL ÁREA USUARIA Y RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL DE LA MPY.  
(...)”*

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, genera riesgo de recepcionar insumos diferentes a lo requerido en las especificaciones técnicas, lo cual podría causar daño a la salud de los beneficiarios, así mismo al cumplimiento de lo estipulado en la orden de compra-guía de internamiento y su notificación.

**3. EN EL ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCIÓN, SE NOMBRÓ A PERSONAL QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS Y SE CONSIGNO DATOS INCORRECTOS, GENERANDO EL RIESGO DE NO VERACIDAD DEL DOCUMENTO.**

De acuerdo al Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990, Establece normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la administración de almacenes en organismos del sector público nacional, el cual señala que: *La recepción se efectúa teniendo a la vista los documentos de recibo (Orden de Compra o Guía de Remisión u otro documento análogo).*

Así mismo la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019, tiene como ámbito de aplicación a todas las entidades de la Administración Pública, según el artículo IV. Literal 1.7 señala el Principio de Presunción de Veracidad donde señala que: *la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.*

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), se suscribió el Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV de 30 de noviembre de 2023, con la presencia de Gicely Quispe Quispe Especialista en Almacén, se advierte que no se tuvo la presencia de los representantes del área usuaria (Programa vaso de leche-PVL), sin embargo en el acta de internamiento y/o recepción de 30 de noviembre de 2023 se encuentra como si estuvieran presentes, a su vez el número de contrato descrito en el acta de internamiento y/o recepción no corresponde, debido a que la entrega que corresponde al contrato n.º 043-2023-MPY/GM.

Imagen n. ° 3  
Acta de recepción de insumos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO**  
"Por un Yunguyo Mejor"  
**ALMACEN CENTRAL**



**ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCION**

En la ciudad de Yunguyo siendo las ... 17: 04 ... del día jueves 30 de noviembre del 2023, en el almacén del coliseo de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jirón Lima S/N. Se encuentran reunidos:

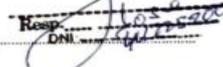
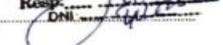
El representante de la empresa INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20604193053: ING Walter Rivera Alaya en calidad de Sub Gerente de Programas Sociales; Lic. Yudith Danitza Apaza Condori en calidad de especialista en programa vaso de leche y la CPC Girely Quispe Quispe en calidad de especialista de almacén central de la MPY, con la finalidad de hacer la recepción referente a la ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO NRO 00726 de fecha 27 de noviembre del 2023, donde indica adquisición de leche evaporada de 410 gramos GLORIA, para la meta: "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA" PROGRAMA VASO DE LECHE, correspondiente a la segunda entrega (cuarto trimestre) del 2023.

Segun contrato N° 003-2023-MPY-GM.

Se procede a la entrega de la totalidad, con el siguiente detalle, a continuación:

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	12,445	TARRO	LECHE EVAPORADA DE 410 GRAMOS GLORIA

Estando de acuerdo con lo anterior expuesto, firman en señal de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron, siendo las ... 17: 56 ... del mismo día.

Entregue conforme:   
INDUSTRIAS ANDERQUIN E.A.R.L.  
RUC 20604193053  
Resp:   
DNI: 

Recibi conforme: 

Fuente: Acta de Internamiento y/o Recepción y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

**b) Criterio:**

De lo expuesto, se debe considerar la siguiente normativa:

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990.**

"(...)

**II. PROCEDIMIENTOS**

**A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO**

**1. Recepción**

*b. La recepción se efectúa teniendo a la vista los documentos de recibo (Orden de Compra o Guía de Remisión u otro documento análogo).*

"(...)"

- **Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.**

“(...)

*Artículo IV. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*

*1.7. Principio de Presunción de Veracidad*

*En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.*

(...)”.

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, genera riesgo a la no veracidad de los actos públicos, como son la recepción de bienes.

**4. LA GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE Y ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCIÓN, SE ENCUENTRA SIN NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECEPCIONÓ EL INSUMO, GENERANDO EL RIESGO DE NO VERACIDAD DEL DOCUMENTO.**

De acuerdo al Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990, Establece normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la administración de almacenes en organismos del sector público nacional, señala que se debe anotar en la documentación de recepción, los siguientes datos: *Nombre de la persona que la entrega, nombre de la persona que recibe la mercadería, número de placa del vehículo utilizado en el transporte (cuando se pertinente) y fecha y hora de recepción.*

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), se suscribió el Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023, con la presencia de Gicely Quispe Quispe Especialista en Almacén, se verificó que la documentación de recepción del bien (Guía de remisión electrónica remitente n.º EG07-00000106 de 29 de noviembre de 2023 y Acta de internamiento y/o recepción de 30 de noviembre de 2023), no se consignó el nombre de la persona que recepcionó el bien.

**Imagen n. ° 4**  
**Guía de Remisión Electrónica Remitente**



**INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA  
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

RUC N° 20604193053  
**GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA  
REMITENTE**  
N° EG07 - 00000106

Fecha y hora de emisión : 29/11/2023 11:08 AM

Fecha de inicio de Traslado : 30/11/2023      Punto de Partida JR. CARABAYA NRO. 443 (AL FRENTE DE LA PLAZA MANCO CAPAC) - JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Motivo de Traslado : Venta      Punto de llegada ALMACEN DE COLISEO CERRADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO - YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO

Datos del Destinatario : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20192146641

Bienes por transportar:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO					LECHE EVAPORADA ENTERA GLORIA DE 410 GRAMOS	UNIDAD (Z)	12,445,00

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM  
Peso Bruto total de la carga: 5,703.95

**Datos del traslado:**

Modalidad de Traslado: Público      Indicador de retorno de vehículo con envases o embalajes vacíos: NO

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: NO      Indicador para registrar vehículos y conductores del transportista: SI

**Datos del transportista:**

NOVA DJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20448290370

Número de registro del MTC: 2102890CNG

Entidad emisora de autorización especial: MTC - Número de autorización especial: 2102890CNG

**Datos de los vehículos:**

Prncipal:      Número de placa: Z6D853  
                  Número de TUCE o Certificado de Habilitación Vehicular: 211500798  
                  Entidad emisora de autorización especial: MTC - Número de autorización especial: 211500798

**Datos de los conductores:**

Prncipal:      APAZA RAMIREZ JOSE - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44225208  
                  Número de licencia de conducir: U44225208

30-11-2023  
17:56

**Fuente:** Guía de remisión electrónica remitente de 29 de noviembre de 2023 y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV de 30 de noviembre de 2023.

**Elaborado por:** Comisión de control

**Imagen n. ° 5**  
**Acta de recepción de insumos**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO**  
*"Por un Yunguyo Mejor"*  
**ALMACEN CENTRAL**



**ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCION**

En la ciudad de Yunguyo siendo las 17:04 p.m. del día jueves 30 de noviembre del 2023, en el almacén del coliseo de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jiron Lima S/N. Se encuentran reunidos:

El representante de la empresa INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20604193053: ING Walter Rivera Alaya en calidad de Sub Gerente de Programas Sociales; Lic. Yudith Danitza Apaza Condori en calidad de especialista en programa vaso de leche y la CPC Gicely Quispe Quispe en calidad de especialista de almacén central de la MPY, con la finalidad de hacer la recepción referente a la ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO NRO 00726 de fecha 27 de noviembre del 2023, donde indica adquisición de leche evaporada de 410 gramos GLORIA, para la meta: "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA" PROGRAMA VASO DE LECHE correspondiente a la segunda entrega (cuarto trimestre) del 2023.

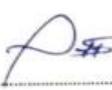
Segun contrato N° 003-2023-MPY-GM.

Se procede a la entrega de la totalidad, con el siguiente detalle, a continuación:

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	12,445	TARRO	LECHE EVAPORADA DE 410 GRAMOS GLORIA

Estando de acuerdo con lo anterior expuesto, firman en señal de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron, siendo las 17:56 p.m. del mismo día.

  
 ENTREGUE CONFORME: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

  
 RECIBI CONFORME: \_\_\_\_\_

Fuente: Acta de Internamiento y/o Recepción y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV de 30 de noviembre de 2023.  
Elaborado por: Comisión de control

**b) Criterio:**

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.° 335-90-INAP/DNA, publicada el 9 de setiembre de 1990**

(...)

**II PROCEDIMIENTOS**

**A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO**

**2. Recepción**

(4) Anotar en la documentación de recibo:

- Nombre de la persona que hace la entrega

- Nombre de la persona que recibe la mercadería
  - Número de placa del vehículo utilizado en el transporte (cuando sea pertinente)
  - Fecha y hora de recepción.
- (...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, genera riesgo de no veracidad de los documentos de recepción, así mismo la no certeza de la correcta recepción de los mismos.

**5. LOTES DE ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMAS VASO DE LECHE, NO SE ENCUENTRAN CORRECTAMENTE UBICADOS, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS A DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

De acuerdo Norma Técnica Sanitaria N° 114-MINSA/DIGESA – V.01, Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al consumo humano, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 066-2015/MINSA, publicada el 9 de febrero de 2015, Establece las condiciones sanitarias generales que deben cumplir los almacenes, el cual a su vez resalta *las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), referidos al almacenamiento de alimentos no perecibles.*

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), se suscribió el Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, con la presencia de Gicely Quispe Quispe Especialista en Almacén, se advierte que los lotes (rumas) de los insumos recepcionados (leche evaporada de 410g), no se encuentran con los espacios (medidas) establecidos según normativa, de acuerdo al siguiente detalle:

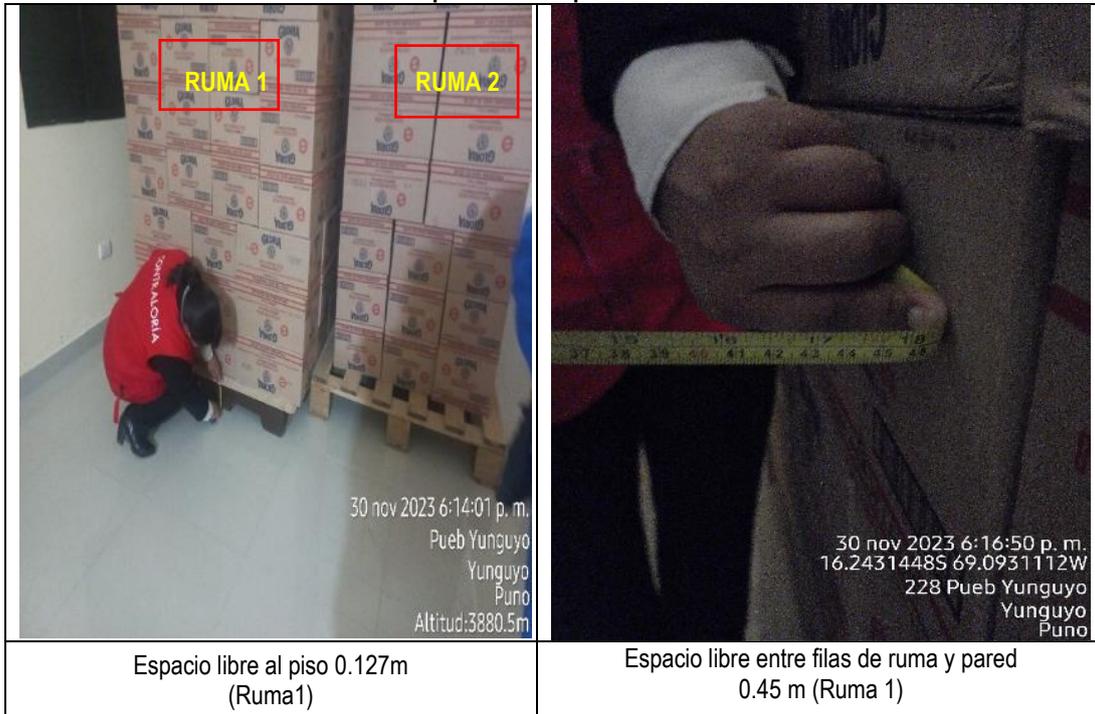
**Cuadro n.° 3**  
**Medidas de los espacios libres para Lotes (Rumas) recepcionados en Almacén del Programa de Vaso de Leche de la Entidad**

N° Ítem	Parámetros según normativa	Distancia de Lotes encontrados en almacén de PVL		Cumple/ No cumple parámetro
		Ruma 1	Ruma 2	
1	Espacio libre al piso 0.20 m o estándar internacional.	0.127m	0.18	No cumple
2	Espacio libre entre rumas 0.20 m.	0.10m		No cumple
3	Espacio libre entre filas de ruma y pared no menor de 0.50 m	0.45m	Existen materiales	No cumple

**Fuente:** Norma Técnica Sanitaria N° 114-MINSA/DIGESA – V.01, Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al consumo humano, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 066-2015/MINSA, publicada el 9 de febrero de 2015.

**Elaborado por:** Comisión de control

**Imagen n. ° 6 y 7**  
**Espacios libres para estiba**



Fuente: Toma fotográfica y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

**Imagen n. ° 8 y 9**  
**Espacios libres para estiba**



Fuente: Toma fotográfica y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control



**6. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO OBSTACULIZAN EL ESPACIO LIBRE ENTRE LOTES Y LA PARED, GENERANDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA.**

De acuerdo Norma técnica Sanitaria N° 114-MINSA/DIGESA – V.01, Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al consumo humano, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 066-2015/MINSA, publicada el 9 de febrero de 2015, Establece las condiciones sanitarias generales que deben cumplir los almacenes, el cual a su vez resalta que: *Los estantes, tarimas, equipos de rodamiento, entre otros, cuando no se utilizan, deben ser guardados, en un área específica para tal fin, para evitar generar riesgo de contaminación cruzada..*

De la visita al almacén del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo ubicado en el Jr. Lima con Av. Panamericana (Coliseo Cerrado), se suscribió el Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023, con la presencia de Gicely Quispe Quispe, Especialista en Almacén, se advierte que al costado del bien recepcionado (leche evaporada de 410g), se encuentran colocados medios de almacenamiento (parihuela y triplay), obstaculizando el espacio libre.

Imagen n.° 11

Medios de almacenamiento (parihuela y triplay)



Fuente: Toma fotográfica y Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

- **Resolución Ministerial n.° 066-2015-MINSA que aprueba la NTS n.° 114-MINSA/DIGESAV.01 Norma sanitaria para el almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano, publicado el 9 de febrero de 2015.**

(...)

6. Disposiciones específicas

6.2. Programa de Higiene y Saneamiento (PHS)

6.2.1 Medios de almacenamiento

*Los medios de almacenamiento utilizados en el interior del almacén que entren en contacto con los alimentos, tales como estantes, tarimas, equipos de rodamiento, entre otros, utilizados para la disposición, apilamiento o transportación de los alimentos, deben mantenerse en buen estado de conservación, ser de fácil limpieza y desinfección y no podrán ser utilizados*

*en otras operaciones que impliquen riesgo de contaminación cruzada. El diseño de los mismos, cuando aplique, debe facilitar que el apilamiento, el peso descansa sobre ellos y no sobre el producto.*

*Cuando no se utilizan deben guardarse en buen estado de conservación e higiene en un área específica para tal fin, la que puede estar ubicada en el almacén sin generar riesgo de contaminación cruzada.*

(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, genera riesgo de contaminación cruzada de los insumos, así como obstaculización al personal que manipula los insumos.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control "Recepción de insumos, adicional al cuarto trimestre 2023", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Al respecto, no se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Yunguyo aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

**1. Informe de Hito de Control n.º 1**

- a. El almacén del programa de vaso de leche, está expuesto a humedad, ocasionando el riesgo de daño a los insumos.
- b. El almacén del programa de vaso de leche, no cuenta con equipo contra incendios, ocasionando el riesgo de falta de respuesta inmediata en casos de emergencia

**2. Informe de Hito de Control n.º 2**

- a. El almacén del programa vaso de leche no cuenta con personal exclusivo para recepción y distribución de insumos, afectando la seguridad, custodia, conservación y mantenimiento oportuno y continuo del almacén.
- b. La entidad no ha registrado las órdenes de compra de la adquisición de los insumos del programa del vaso de leche, correspondiente a la cuarta entrega 2023, en el sistema electrónico de contrataciones del estado, afectando la transparencia y publicidad que rigen las contrataciones del estado, además de limitar el acceso a la información pública de forma actualizada y oportuna.

Asimismo, en el Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

## **IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del Control Concurrente, a la recepción de insumos, adicional al cuarto trimestre del programa de vaso de leche PVL, se han advertido seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Gestión del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## **X. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la Recepción de Insumos, Adicional al Cuarto Trimestre del Programa de Vaso de Leche, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Gestión del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Yunguyo, 11 de diciembre de 2023

---

**Víctor David Mamani Canaza**  
Supervisor  
Comisión de Control

---

**Anacely Miranda Vargas**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Víctor David Mamani Canaza**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Yunguyo  
Contraloría General de la República

## APÉNDICE n.º 1

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTENTE**

1. DURANTE LA RECEPCIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, NO SE REALIZÓ EL MUESTREO DE PRODUCTOS, GENERANDO EL RIESGO DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS INSUMOS.

N°	Documento
1	Especificaciones técnicas, aprobado mediante Memorandum n.º 422-2023-MPY/GM de 31 de agosto de 2023.
2	Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

2. LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS AL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, SE REALIZÓ SIN PREVIA VERIFICACIÓN DEL ÁREA USUARIA, GENERANDO EL RIESGO DE RECEPCIONAR INSUMOS DIFERENTES A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

N°	Documento
1	Orden de Compra-Guía de Internamiento n.º 00726 de 27 de noviembre de 2023.
2	Toma Fotográfica de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”.
3	Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

3. EN EL ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCIÓN, SE NOMBRÓ A PERSONAL QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS Y SE CONSIGNO DATOS INCORRECTOS, GENERANDO EL RIESGO DE NO VERACIDAD DEL DOCUMENTO.

N°	Documento
1	Acta de Internamiento y/o Recepción de 30 de noviembre de 2023.
2	Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

4. LA GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE Y ACTA DE INTERNAMIENTO Y/O RECEPCIÓN, SE ENCUENTRA SIN NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECEPCIONÓ EL INSUMO, GENERANDO EL RIESGO DE NO VERACIDAD DEL DOCUMENTO.

N°	Documento
1	Guía de remisión electrónica remitente de 29 de noviembre de 2023.
2	Acta de Internamiento y/o Recepción de 30 de noviembre de 2023.
3	Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

5. LOTES DE ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMAS VASO DE LECHE, NO SE ENCUENTRAN CORRECTAMENTE UBICADOS, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS A DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

N°	Documento
1	Toma Fotográfica de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”.
2	Acta n.º 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

**6. MEDIOS DE ALMACENAMIENTO OBSTACULIZAN EL ESPACIO LIBRE ENTRE LOTES Y LA PARED, GENERANDO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA.**

N°	Documento
1	Toma Fotográfica de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”.
2	Acta n.° 003-2023-OCI/2970-AMV, de 30 de noviembre de 2023 – “Control Concurrente”

## APÉNDICE n.º 2

### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

#### Informe de Hito de Control n.º 1 – “RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, ADICIONAL AL TERCER TRIMESTRE”

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - El almacén del programa de vaso de leche, está expuesto a humedad, ocasionando el riesgo de daño a los insumos.
  - El almacén del programa de vaso de leche, no cuenta con equipo contra incendios, ocasionando el riesgo de falta de respuesta inmediata en casos de emergencia.

#### Informe de Hito de Control n.º 2 – “RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE”

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - El Almacén del programa vaso de leche no cuenta con personal exclusivo para recepción y distribución de insumos, afectando la seguridad, custodia, conservación y mantenimiento oportuno y continuo del almacén.
  - La Entidad no ha registrado las órdenes de compra de la adquisición de los insumos del programa del vaso de leche, correspondiente a la cuarta entrega 2023, en el sistema electrónico de contrataciones del estado, afectando la transparencia y publicidad que rigen

**OFICIO N° 585-2023-OCI/2970**

Yunguyo, 11 de diciembre de 2023

Señor:  
**Fernando Coya Valdivia**  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Yunguyo  
Jr. Zepita n.° 112  
Yunguyo/Yunguyo/Puno. -



**ASUNTO** : Comunicación de Informe de Control Concurrente n.° 027-2023-OCI/2970-SCC.

**REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.  
c) Oficio n.° 446-2023-OCI/2970, de 19 de octubre 2023

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia c) mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultaneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

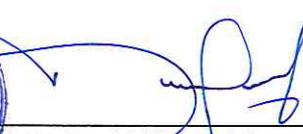
Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Informe de Control Concurrente: "Recepción de Insumos, correspondiente al adicional del cuarto trimestre", respecto al Control Concurrente "Recepción, Almacenamiento y Distribución de Insumos del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodo 2023", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente n.° 027-2023-OCI/2970-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, las acciones adoptadas o por adoptar correspondientes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



  
**Victor David Mamani Canaza**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Yunguyo  
Contraloría General de la República

C.c: Archivo